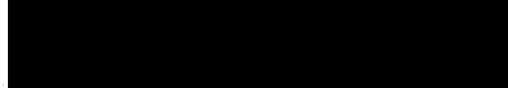




JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Original
91-08-10



F. San Miguel

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0259

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 21 de Agosto de 2018.

C. Miguel Ángel Pérez Benavides



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del **feto masculino** [redacted] Inhumado el día 20/Febrero/1949 en la fosa # 33 con Alineamiento "1A"-1 -2 -33 del Panteón **San Miguel Topilejo** para que sean Exhumados y Reinhumados de Inmediato junto con el cadáver de la Adulta [redacted] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

